

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00021426	Al 31 de diciembre de 1997
Expediente No. --- 54265	TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000.000,00

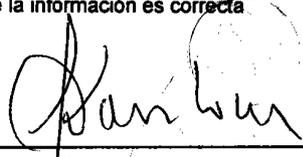
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791351959001	RAZON SOCIAL RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS CIA. LTDA.
----------------------	---------------------------------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DAVILA LOOR ILLIS ALBERTO	ECUATORIANO	1703905925		3.860	3.860.000,00
2	TOBAR BONILLA ADALFO REINALDO	ECUATORIANO	1703918738		1.730	1.730.000,00
3	VELASCO ANDRADE FRANCISCO	ECUATORIANO	1705309910		1.060	1.060.000,00
4	GARZON GUZMAN BYRON GONZALO	ECUATORIANO	1710208586		950	950.000,00
5	LANDAZURI CAMPO DIEGO	ECUATORIANO	1703417772		2.400	2.400.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						10.000.000,00

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Quito, 29 de marzo de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL